



**MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA**

**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**SEGUIMIENTO A LOS INDICADORES A CARGO DEL MINISTERIO DE MINAS Y  
ENERGÍA, REPORTADOS EN EL APLICATIVO SINERGIA**

**CORTE 30 DE JUNIO DE 2025**

**AUDITOR: RIGOBERTO ANDRES VACA PARDO  
YANETH RODRIGUEZ BUSTOS, JEFE DE OFICINA DE CONTROL INTERNO (E)**

## TABLA DE CONTENIDO

|                                                                                                                                                               |           |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>INTRODUCCIÓN</b>                                                                                                                                           | <b>3</b>  |
| <b>OBJETIVO GENERAL</b>                                                                                                                                       | <b>3</b>  |
| <b>ALCANCE</b>                                                                                                                                                | <b>3</b>  |
| <b>DETALLE DEL SEGUIMIENTO</b>                                                                                                                                | <b>3</b>  |
| Resumen y Análisis de Respuesta OPGI.                                                                                                                         | 4         |
| Análisis de Indicadores reportados en el aplicativo SINERGIA.                                                                                                 | 7         |
| ➤ ID 24 - Capacidad en operación comercial de generación eléctrica a partir de fuentes no convencionales de energía renovable (FNCER).                        | 7         |
| ➤ ID 171 - Nuevos usuarios con generación de energía a partir de fuentes no convencionales de energía renovable que se benefician de comunidades energéticas. | 9         |
| ➤ ID 172 - Nuevos usuarios con servicio de energía eléctrica beneficiados con recursos públicos y privados.                                                   | 12        |
| ➤ ID 173 - Usuarios residenciales conectados al servicio domiciliario de gas combustible por redes                                                            | 14        |
| <b>CONCLUSIONES</b>                                                                                                                                           | <b>16</b> |
| <b>RECOMENDACIONES</b>                                                                                                                                        | <b>17</b> |

## INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía en cumplimiento de su Plan Anual de Auditoría 2025, realizó el seguimiento al Registro de los Indicadores a Cargo del Ministerio de Minas y Energía reportados en el portal web SINERGIA, con corte al mes de junio de 2025.

## OBJETIVO GENERAL

Realizar seguimiento a los indicadores a cargo del Ministerio de Minas y Energía reportados en el aplicativo SINERGIA, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, Artículos 2.2.7.2.1.3 y 2.2.7.2.3.3, la Guía para el seguimiento de políticas públicas (2023) del Departamento Nacional de Planeación -DNP- y la Directiva Presidencial 21 de 2011 Sistema de Seguimiento a Metas de Gobierno (SISMEG) en lo relacionado con:

*"(...)Toda la información se deberá actualizar mensualmente, así no presente avances, y la fecha límite para el cierre del proceso de actualización es el día 10 del mes siguiente. Los jefes o directores de las oficinas de planeación de los Ministerios y Departamentos Administrativos son los responsables últimos de que la información quede cargada en el sistema y avalarán su publicación para la revisión del DNP y la Presidencia de la República(...)"*

## ALCANCE

El seguimiento se realizó a los cuatro (4) indicadores en los que se determinó como Entidad Responsable al Ministerio de Minas y Energía y que han sido reportados cuantitativa y cualitativamente en el aplicativo SINERGIA con corte al 30 de junio de 2025, teniendo en cuenta los criterios definidos en la normativa aplicable.

## DETALLE DEL SEGUIMIENTO

En primera instancia se identificó que se encuentran cuatro (4) indicadores, bajo la responsabilidad del Ministerio de Minas y Energía, en el desarrollo de la transformación *“productiva, internacionalización y acción climática”* y asociados al catalizador *“Transición energética justa, basada en el respeto a la naturaleza, la justicia social y la soberanía con seguridad, confiabilidad y eficiencia”*; a continuación, se presenta la identificación de los indicadores definidos:

1. ID 24 - Capacidad en operación comercial de generación eléctrica a partir de fuentes no convencionales de energía renovable (FNCER).
2. ID 171 - Nuevos usuarios con generación de energía a partir de fuentes no convencionales de energía renovable que se benefician de comunidades energéticas.
3. ID 172 - Nuevos usuarios con servicio de energía eléctrica beneficiados con recursos públicos y privados.
4. ID 173 - Usuarios residenciales conectados al servicio domiciliario de gas combustible por redes.

En razón de lo anterior, se detallan a continuación el resumen y análisis de la respuesta de la solicitud de información por parte de la OPGI y el análisis de lo reportado en el aplicativo SINERGIA.

### **Resumen y Análisis de Respuesta OPGI.**

Se verificó con la Oficina de Planeación y Gestión Internacional – OPGI las gestiones adelantadas para el reporte cuantitativo y cualitativo de indicadores identificando lo siguiente:

1. Se aportaron evidencias de seguimiento interno de indicadores y el establecimiento de una herramienta en power bi para el seguimiento de indicadores, la cual puede fue consultada a través del enlace:

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoizTE2M2M5ZWYtOTkzYy00ZDZLLWJlMWMtNGVjOGY5NzRiYTlhliwidCI6ImQ4MjYzNmJlLTZkZDI0NGU2NC1hMjg0LTdhMzQwMmYyNGUyNyJ9>

A continuación, se muestra el registro de seguimiento a indicadores del Plan Nacional de Desarrollo:

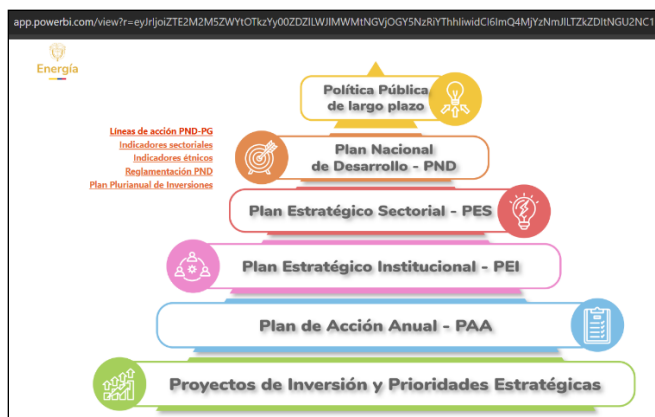


Ilustración 1: Menú de herramienta power bi informada por la OPGI.



Ilustración 2: Indicadores PND en herramienta power bi informada por la OPGI.

- Respecto a la gestión de seguimiento al reporte de indicadores en Sinergia, se informó por parte de la OPGI que:

*“(…) durante los primeros tres días de cada mes, se envía un correo a las áreas gerentes de meta. En el mensaje, se les recuerda que la plataforma SINERGIA estará habilitada del 1 al 10 para cargar los avances.*

*La información recibida es revisada por nuestra oficina y, una vez validada, se envía al sectorialista del DNP para su aprobación final antes de ser publicada en la plataforma.”.*

Como evidencia se aportaron correos de seguimiento y solicitud de reporte de metas (Archivo adjunto: Seguimiento mensual indicadores sectoriales).

- Adicionalmente se confirmó por parte de la OPGI que:  
*“Desde el Ministerio de Minas y Energía y sus entidades adscritas, se cuentan con seis (6) indicadores PND 2022-2026, a continuación, relacionamos la programación anual y su avance”.*

*Lo anterior demuestra el seguimiento por parte de la OPGI y el registro de las metas por parte de los Gerentes de Meta.*

- En lo referente a los indicadores incumplidos a la fecha se remitió por parte de la OPGI la siguiente tabla:

| Indicador                                                                                                                                                          | Meta 2023 | Meta 2024 | Meta 2025 | Meta 2026 | Meta cuatrienio | Acumulado 2025                 |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------------|--------------------------------|
| <b>171</b> - Nuevos usuarios con generación de energía a partir de fuentes no convencionales de energía renovable que se benefician de comunidades energéticas (1) | 1.000     | 7.000     | 13.000    | 20.000    | 20.000          | <b>6.756</b><br><b>33,78 %</b> |
| <b>169</b> - Nuevas áreas asignadas para aprovechamiento de minerales estratégicos (1)                                                                             | 0         | 10        | 10        | 10        | 30 áreas        | <b>3 áreas</b><br><b>10%</b>   |
| <b>170</b> - Nuevas áreas evaluadas geológicamente para minerales estratégicos (1)                                                                                 | 2         | 5         | 15        | 8         | 30 áreas        | <b>1 área</b><br><b>3,33%</b>  |

En este sentido, se tuvo en cuenta dentro del alcance del presente seguimiento lo correspondiente al indicador “171 - Nuevos usuarios con generación de energía a partir de fuentes no convencionales de energía renovable que se benefician de comunidades energéticas”, el cual se encuentra a cargo del Ministerio de Minas y Energía.

- Respecto a este tema, se indagó acerca de las acciones que se han adelantado por parte de la Entidad para cumplir con la meta del cuatrienio, teniendo en cuenta el incumplimiento que se presentó ante lo cual la OPGI indicó:

*“Sobre este particular informamos que para la vigencia 2023, posterior a la aprobación y entrada en vigencia del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 (Ley 2294 del 19 de mayo de 2023), no se reportó avance en el cumplimiento del indicador, toda vez que durante este periodo de tiempo se adelantó el proceso de estructuración general y puesta en marcha de la Estrategia Nacional de Comunidades Energéticas, que obtiene su marco normativo en el Decreto No. 2236 del 22 de diciembre de 2023. A partir de la entrada en vigencia de este marco normativo, durante la vigencia 2024, se levantó el concepto previo y entrada en ejecución del proyecto de inversión BPIN 202300000000293 “Fortalecimiento de la capacidad de gestión de la transición energética justa del sector minero energético Nacional”, con el cual aportamos al cumplimiento parcial de lo reportado en la plataforma Sinergia, con corte al 31 de diciembre de 2024, con un avance cuantitativo de 5.565 nuevos usuarios, que corresponde al 27,83% del total de la meta del cuatrienio.*

*Ahora bien, para garantizar la plena implementación de la Estrategia Nacional de Comunidades Energéticas durante las vigencias 2025 y 2026, la entidad cuenta, con el proyecto de inversión pública denominado “Desarrollo de estrategias de implementación en la conformación y financiación de comunidades energéticas con Fuentes No Convencionales de Energía Renovable (FNCER) Nacional” BPIN 202400000000177, que para la vigencia 2025 cuenta con una apropiación presupuestal definitiva de \$1.000.000.000.000 (Un Billón de Pesos), en donde se está aportando al cumplimiento parcial a la meta en la plataforma Sinergia. Con corte al 30 de junio de 2025, se ha reportado avance de 6.756 nuevos usuarios, que corresponde al 33.7% del total de la meta del cuatrienio.*

*El presupuesto del proyecto antes mencionado contempla inversión en acompañamiento social y técnico en territorio a las comunidades beneficiadas, estructuración de la solución energética y construcción de la misma, así como todo el proceso de acompañamiento post-entrega y de implementación de modelos de sostenibilidad técnica, financiera, social y ambiental.*

*Para la vigencia 2026, la entidad proyecta contar con una apropiación presupuestal de \$300.000.000.000 (Trescientos Mil Millones de Pesos) para la ejecución del proyecto de inversión BPIN 202400000000177. Cifra igualmente destinada a la implementación de comunidades energéticas y con la que se daría cumplimiento a la meta establecida en el indicador 171 - Nuevos usuarios con generación de energía a partir de fuentes no convencionales de energía renovable que se benefician de comunidades energéticas.”*

A partir de lo informado por la Oficina de Planeación y Gestión Internacional y como análisis preliminar de la información aportada se observa que:

1. La OPGI cuenta con una herramienta interna en power bi, para realizar seguimiento al cumplimiento de los indicadores del PND.
2. La OPGI ha realizado acompañamiento recurrente para asegurar el reporte cualitativo y cuantitativo de los indicadores a cargo del Ministerio de Minas y Energía en el aplicativo Sinergia, dispuesto por el Departamento Nacional de Planeación.
3. Solamente se ha presentado incumplimiento de un (1) indicador a cargo del Ministerio de Minas y Energía y se han adelantado acciones para cumplir las metas asociadas, sin embargo, este aspecto se detallará en el siguiente capítulo del presente informe en adición a lo analizado por la Oficina de Control Interno en lo referente al indicador: “ID 171 - Nuevos usuarios con generación de energía a partir de fuentes no convencionales de energía renovable que se benefician de comunidades energéticas”.

### **Análisis de Indicadores reportados en el aplicativo SINERGIA.**

A continuación, se presenta el análisis realizado por la Oficina de Control Interno asociado a cada uno de los indicadores a cargo del Ministerio de Minas y Energía, reportados en SINERGIA:

#### **➤ ID 24 - Capacidad en operación comercial de generación eléctrica a partir de fuentes no convencionales de energía renovable (FNCER).**

Este indicador tiene una periodicidad de medición Trimestral con 30 días de rezago<sup>1</sup> y permite medir:

*“La capacidad de generación eléctrica en el Sistema Interconectado Nacional (SIN) a partir de Fuentes No Convencionales de Energía Renovable (FNCER), debida a nuevos proyectos de generación que entren en operación comercial, para contar con una matriz energética*

---

<sup>1</sup> Guía de Seguimiento a Políticas Públicas - 3.4.10 Rezago Identifica los días posteriores al cumplimiento de la periodicidad cuantitativa que se tarda la entidad en el procesamiento de la información para el cálculo y reporte del avance cuantitativo. Es de resaltar, que el rezago no puede superar la periodicidad del indicador ya que no sería coherente el reporte con la recolección de la información.

*más eficiente y competitiva, que impacte de manera directa la calidad de vida de los ciudadanos.”*

Para el indicador se definieron las siguientes metas:

| 2023   | 2024     | 2025     | 2026     | Total Cuatrienio |
|--------|----------|----------|----------|------------------|
| 797,08 | 1.297,08 | 1.797,08 | 2.297,08 | 2.297,08         |

Con corte a 30 de junio de 2025, se ha reportado un avance del 81,97% según se observa en la siguiente imagen tomada del sistema de información SINERGIA:

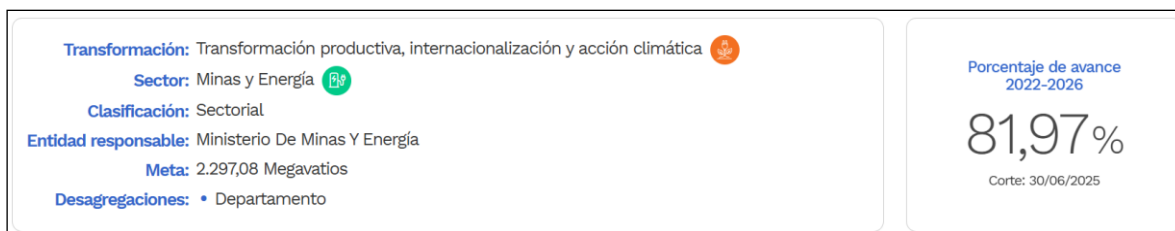


Ilustración 3: Porcentaje de avance indicador 24- Aplicativo Sinergia

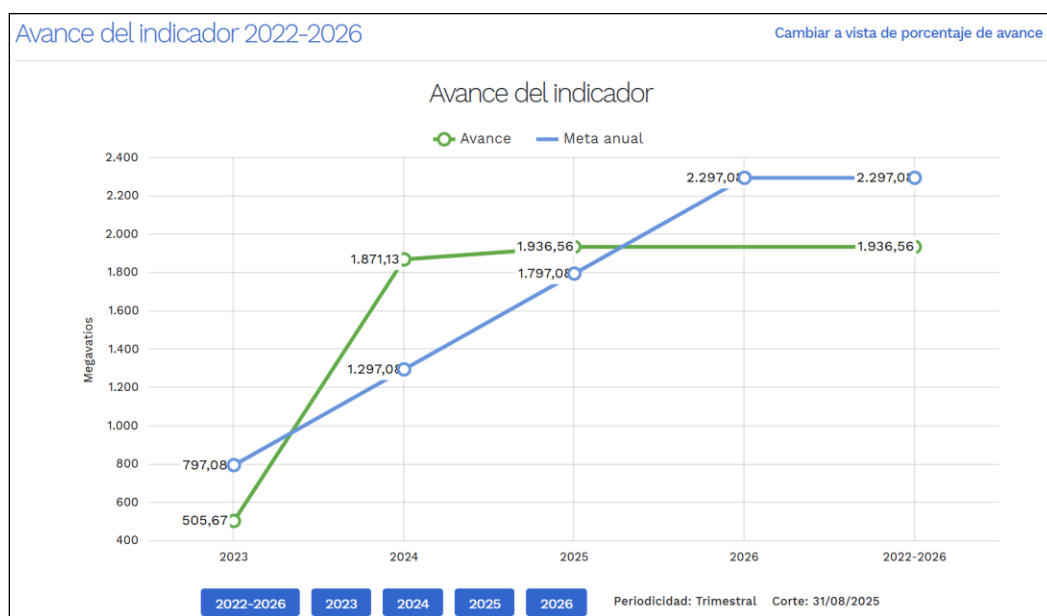


Ilustración 4: Detalle de avance por vigencia, indicador 24 - Aplicativo Sinergia

Frente a lo anterior, se observa que, con corte a 30 de junio, ya se ha superado la meta establecida para la vigencia 2025, definida en 1.797,08 Megavatios, obteniendo un total de 1.936,56 Megavatios de generación eléctrica en el Sistema Interconectado Nacional (SIN), a partir de Fuentes No Convencionales de Energía Renovable (FNCR), lo que representa un 107,77% de cumplimiento de la meta propuesta con corte a 31 de diciembre de 2025.

Al respecto también es importante precisar que con el avance obtenido representa un comportamiento positivo frente al cumplimiento de las metas propuestas en el Plan Nacional de Desarrollo para el cuatrienio.

No obstante lo anterior, se observa un sobre cumplimiento sin que haya terminado la vigencia 2025, por lo que es importante identificar las oportunidades materializadas que



permitieron obtener los resultados de cumplimiento anticipado de las metas propuestas, a fin de fortalecer el análisis de línea base que sustentará la definición de futuros indicadores en la materia.

Adicionalmente se observa que los reportes cuantitativos y cualitativos se han realizado en los plazos establecidos.

➤ **ID 171 - Nuevos usuarios con generación de energía a partir de fuentes no convencionales de energía renovable que se benefician de comunidades energéticas.**

Este indicador tiene una periodicidad de medición Semestral con 45 días de rezago<sup>2</sup> y permite medir:

*“El número de nuevos usuarios de servicios energéticos a partir de fuentes no convencionales de energías renovables (FNCER) que harán parte de los esquemas denominados comunidades energéticas, como contribución al proceso de descarbonización de la matriz energética del país y a la transición energética justa”*

Para el indicador se definieron las siguientes metas:

| 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | Total Cuatrienio |
|------|------|------|------|------------------|
| 1000 | 6000 | 6000 | 7000 | 20.000           |

Con corte a 30 de junio de 2025, se ha reportado un avance del 33,78% según se observa en la siguiente imagen tomada del sistema de información SINERGIA:

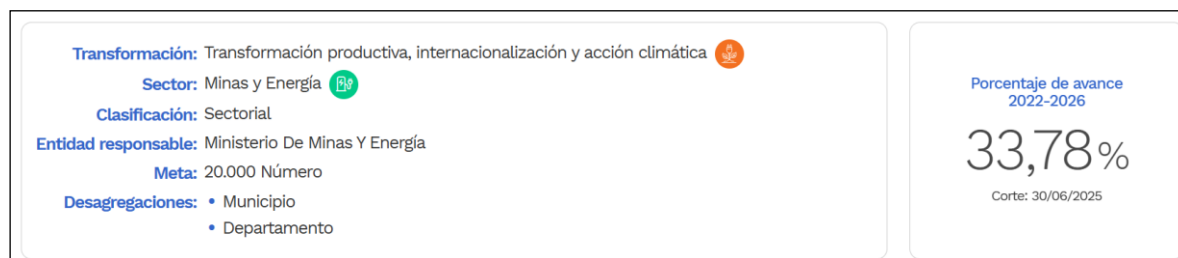


Ilustración 5: Porcentaje de avance indicador 171- Aplicativo Sinergia

<sup>2</sup> Guía de Seguimiento a Políticas Públicas - 3.4.10 Rezago Identifica los días posteriores al cumplimiento de la periodicidad cuantitativa que se tarda la entidad en el procesamiento de la información para el cálculo y reporte del avance cuantitativo. Es de resaltar, que el rezago no puede superar la periodicidad del indicador ya que no sería coherente el reporte con la recolección de la información.

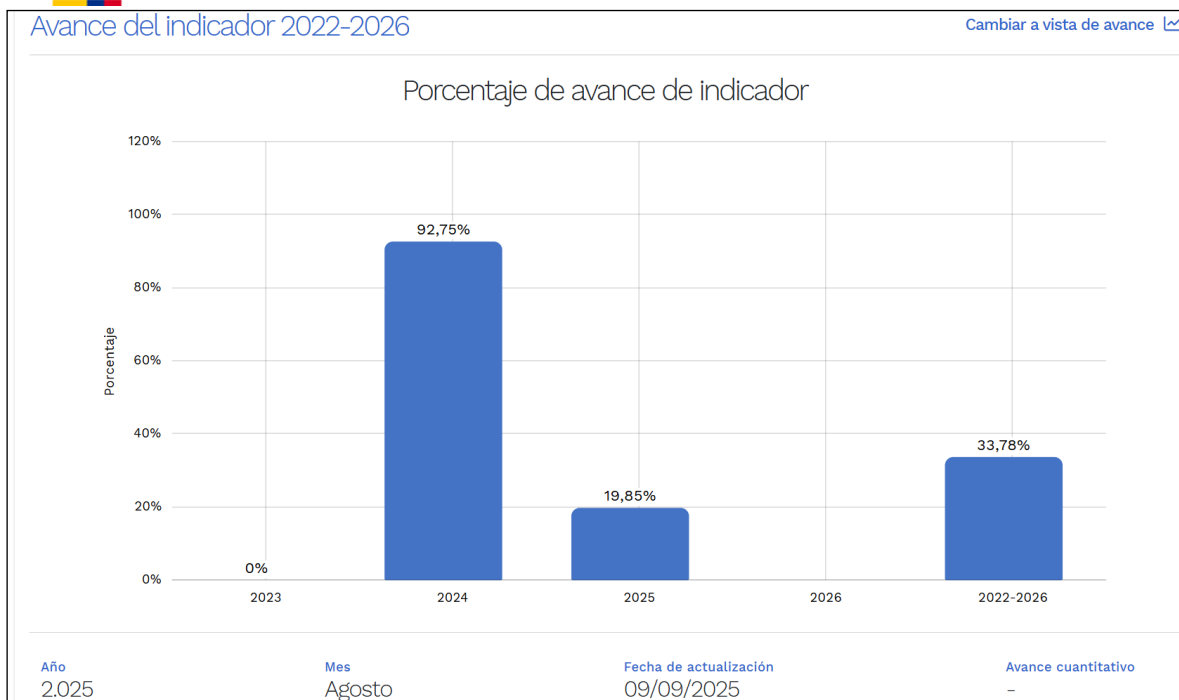


Ilustración 6: Detalle de avance por vigencia, indicador 171- Aplicativo Sinergia

Frente a lo anterior se observa que después de haber transcurrido 2 vigencias y media (2023, 2024 y mitad de 2025) es decir, el 62,5% del tiempo estimado para cumplir la meta total de 20.000 nuevos usuarios con generación de energía a partir de fuentes no convencionales de energía renovable, se han registrado 6.756 usuarios lo que representa un 33,78% de cumplimiento de la meta propuesta para el cuatrienio.

Por otra parte, en lo correspondiente a la vigencia 2025, con corte a 30 de junio, se han registrado 1.191 nuevos usuarios de los 6000 proyectados como meta lo que representa un 19,85% de avance para 2025.

Frente a esta situación, se informó por parte de la OPGI en el primer semestre de 2025 que, en pro de cumplir las metas de gobierno asociadas a este indicador, se están adelantando las siguientes acciones:

1. “Para este año, el tema de comunidades energéticas cuenta con un proyecto de inversión aprobado por 1 billón de pesos, cuya vigencia, inicialmente, estaría hasta 2028.”
2. “Asimismo, se está avanzando en la formulación de un Conpes de Importancia Estratégica asociado a este proyecto de inversión.”

A partir de lo anterior, es importante tener en cuenta los siguientes relacionados con los avances obtenidos hasta el mes de septiembre:

1. Se realizó “solicitud de formulación de CONPES de Declaratoria de Importancia Estratégica del proyecto de inversión de Comunidades Energéticas.”, mediante radicado No. 2-2025-005163, el pasado 20 de febrero de 2025.
2. El proyecto de inversión con el que cuenta el tema de “Comunidades Energéticas”, tiene un plazo de ejecución hasta la vigencia 2028, lo que es superior al tiempo

propuesto para el cumplimiento de los objetivos y metas del actual Plan Nacional de Desarrollo (2026).

3. Durante el mes de agosto se reportaron 88 asistencias técnicas de las cuales 23 corresponden al componente de estructuración técnica de convenios y 65 al componente de sostenibilidad.
4. La OPGI indica que el documento CONPES solicitado se encuentra asociada al proyecto de Inversión, por tanto, se presentan a continuación los avances reportados por la OPGI en lo relacionado con la construcción y formalización del documento CONPES ante el DNP.

“(…)

- 10 de febrero de 2025. Se remitió al Departamento Nacional de Planeación - DNP el oficio de solicitud para incluir la Estrategia Nacional de Comunidades Energéticas en la agenda de CONPES de Importancia Estratégica.
- Segunda semana de marzo de 2025. Envío de la primera versión del borrador CONPES para observaciones del DNP.
- 21 de marzo de 2025. DNP envía primeros comentarios.
- 1 de abril de 2025. La Dirección de Energía Eléctrica remite respuesta formal a observaciones, tras reunión de concertación con DNP.
- 30 de mayo de 2025. Segunda entrega del borrador CONPES, acompañada del Plan de Acción y Seguimiento - PAS; se profundiza la revisión con DNP y con el equipo contratado por el Banco Interamericano de Desarrollo - BID.
- Estado a 26 de septiembre de 2025. En espera de nuevos comentarios del DNP para ajustes adicionales. En paralelo, se avanza en el documento de Aval Fiscal para envío al Ministerio de Hacienda y Crédito Público y posteriormente al Consejo Superior de política Fiscal - CONFIS, con el fin de garantizar la viabilidad financiera y habilitar la aprobación del CONPES DIE. (...)

5. La OPGI indica que el documento CONPES solicitado se encuentra asociada al proyecto de Inversión; en este sentido es importante tener en cuenta que se han obtenidos avances pero no se ha finalizado la formalización del documento CONPES ante el DNP, ante lo cual se reportan por parte de la OPGI, las siguientes implicaciones para el trámite CONPES.

(...)”

- Hasta tanto no se cierren y formalicen las metas 2026 del proyecto (en coherencia con la cuota informada), no se puede hacer un nuevo envío del documento CONPES para revisión del DNP.
- Una vez culminado este ajuste, el documento quedará habilitado para reenvío, manteniendo la estructura DNP y la trazabilidad del proceso”. (...)

En este sentido, teniendo en cuenta que (i) el documento CONPES contemplado como medida para conseguir el cumplimiento del indicador 171, es generado por una entidad externa, al Ministerio de Minas y Energía, (ii) la solicitud fue remitida y se han adelantado distintas acciones a fin de cumplir con los requerimientos exigidos por el DNP, (iii) con corte al 30 de junio de 2025 y acorde a los avances obtenidos hasta el mes de septiembre, no se finalizado la construcción y formalización del documento CONPES y teniendo en cuenta que, (iv) el desarrollo del documento puede implicar entre otras, actividades de generación, aprobación, publicación, divulgación o socialización, así como tiempos para la adopción de los lineamientos, metodologías u otros aspectos que pueda contemplar el futuro documento CONPES, se identifica por parte de la Oficina de Control Interno que estas situaciones pueden generar incertidumbre frente al cumplimiento de los tiempos y objetivos propuestos tanto a nivel del Plan Nacional de Desarrollo y el proyecto de

inversión asociado al documento CONPES “de Declaratoria de Importancia Estratégica del proyecto de inversión de Comunidades Energéticas”.

Así las cosas, la Oficina de Control Interno advierte la necesidad de identificar los posibles riesgos asociados a los tiempos requeridos para adelantar el documento CONPES y establecer controles efectivos para mitigarlos, así como evaluar la pertinencia de establecer controles que permitan asegurar que las actividades desarrolladas dentro del proyecto de inversión mencionado por la OPGI y asociado a “Comunidades energéticas”, aporten de manera efectiva al cumplimiento de las metas propuestas para la vigencia 2026 independientemente del plazo establecido actualmente para la ejecución del proyecto de inversión, esto es, hasta la vigencia 2028.

## ➤ ID 172 - Nuevos usuarios con servicio de energía eléctrica beneficiados con recursos públicos y privados.

Este indicador tiene una periodicidad de medición trimestral con 45 días de rezago<sup>3</sup>, se encuentra orientado en modalidad de “Aumento” y permite medir:

*“El número de nuevos usuarios conectados con inversiones públicas y privadas en zonas rurales, considerando que de acuerdo con la información del Plan Indicativo de Expansión de Cobertura 2019-2023, 818.119 usuarios carecen del servicio de energía eléctrica y el Gobierno Nacional tiene como meta aumentar el índice de cobertura.”*

Para el indicador se definieron las siguientes metas:

| 2023   | 2024   | 2025   | 2026   | Total Cuatrienio |
|--------|--------|--------|--------|------------------|
| 42.232 | 28.249 | 26.869 | 47.650 | 145.000          |

De otra parte, con corte a 30 de junio de 2025, se ha reportado un avance del 75,92% según se observa en la siguiente imagen tomada del sistema de información SINERGIA:

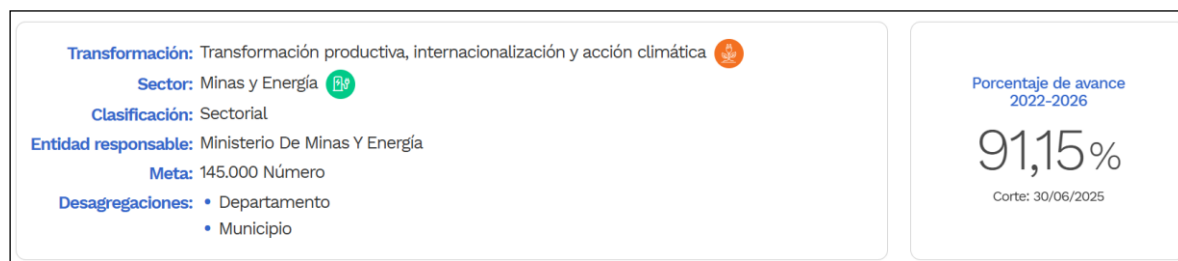


Ilustración 7: Porcentaje de avance indicador 172- Aplicativo Sinergia

En este sentido se observa sobre cumplimiento de metas en las vigencias 2023 (cumplimiento del 119,987%) y 2024 (cumplimiento del 210,31%) según se presenta en la imagen a continuación:

<sup>3</sup> Guía de Seguimiento a Políticas Públicas - 3.4.10 Rezago Identifica los días posteriores al cumplimiento de la periodicidad cuantitativa que se tarda la entidad en el procesamiento de la información para el cálculo y reporte del avance cuantitativo. Es de resaltar, que el rezago no puede superar la periodicidad del indicador ya que no sería coherente el reporte con la recolección de la información.



Ilustración 8: Detalle de avance por vigencia, indicador 172- Aplicativo Sinergia

Frente a lo anterior se observa que después de haber transcurrido 2 vigencias y media (2023, 2024 y mitad de 2025) es decir, el 62,5% del tiempo estimado para cumplir la meta total de 145.000 nuevos usuarios conectados con inversiones públicas y privadas en zonas rurales, se han registrado 132.173 usuarios lo que representa un 91,15% de cumplimiento de la meta propuesta para el cuatrienio.

Al respecto también es importante precisar que con el avance obtenido al momento también se observa un avance significativo de 22.088 nuevos usuarios, los cuales representan un 91,15% de cumplimiento de la meta definida para el final de la vigencia 2025, es decir, 26.869 nuevos usuarios, lo que demuestra un comportamiento positivo frente al cumplimiento de las metas propuestas en el Plan Nacional de Desarrollo.



Ilustración 9: comportamiento del indicador tomado del sistema SINERGIA.

No obstante lo anterior, se observa avance anticipado en el cumplimiento de la meta en la mitad del tiempo establecido, por lo que es importante identificar las oportunidades materializadas que permitieron obtener los resultados de cumplimiento anticipado de las metas propuestas, al igual que identificar las posibles desviaciones en la aplicación de controles de diseño y verificación de formulación de metas del indicador, a fin de asegurar la medición de cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo a cargo del Ministerio de Minas y Energía.

➤ **ID 173 - Usuarios residenciales conectados al servicio domiciliario de gas combustible por redes**

Este indicador tiene una periodicidad de medición trimestral con 60 días de rezago<sup>4</sup> y permite medir:

*“El número total de usuarios conectados al servicio domiciliario de gas combustible por redes; es decir, usuarios de gas natural (GN) y gas licuado del petróleo (GLP). Este indicador incluye usuarios residenciales, comerciales e industriales. Su propósito es promover la seguridad y confiabilidad energética, además de minimizar las brechas energéticas a través de la ampliación de la cobertura de gas.”*

Para el indicador se definieron las siguientes metas:

| 2023       | 2024       | 2025       | 2026       | Total Cuatrienio  |
|------------|------------|------------|------------|-------------------|
| 11.634.110 | 12.009.110 | 12.384.110 | 12.759.110 | <b>12.759.110</b> |

Con corte a 30 de junio de 2025, se ha reportado un avance del 76,62% según se observa en la siguiente imagen tomada del sistema de información SINERGIA:

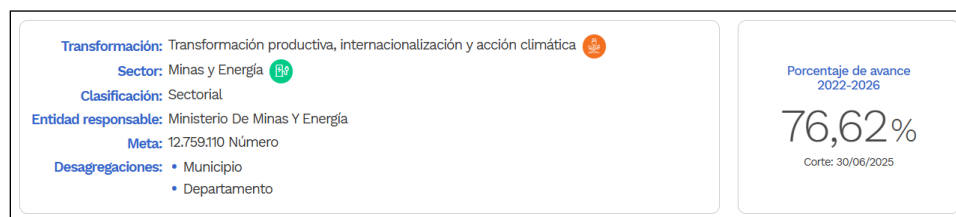


Ilustración 10: Porcentaje de avance indicador 173- Aplicativo Sinergia

<sup>4</sup> Guía de Seguimiento a Políticas Públicas - 3.4.10 Rezago Identifica los días posteriores al cumplimiento de la periodicidad cuantitativa que se tarda la entidad en el procesamiento de la información para el cálculo y reporte del avance cuantitativo. Es de resaltar, que el rezago no puede superar la periodicidad del indicador ya que no sería coherente el reporte con la recolección de la información.

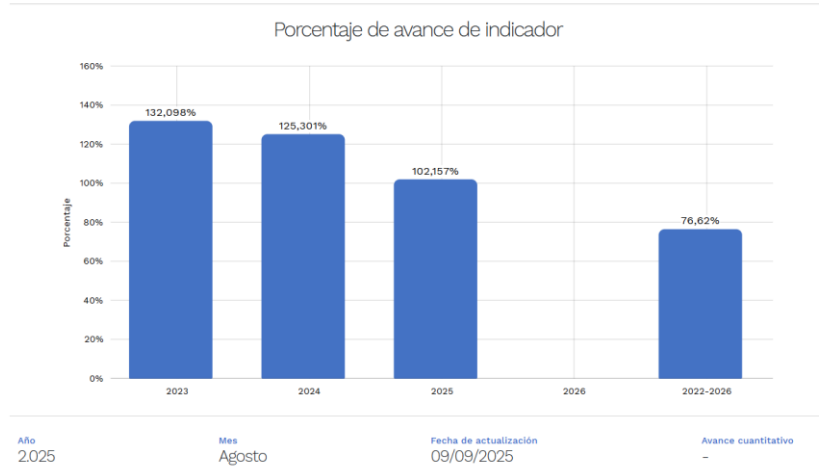


Ilustración 11: Detalle de avance por vigencia, indicador 173 - Aplicativo Sinergia

Frente a lo anterior se observa que en las 3 vigencias (2023, 2024 y mitad de 2025) se ha presentado el sobre cumplimiento de la meta definida para el periodo.

Es importante precisar que se observa un avance consistente con las metas propuestas es decir que para el 2023 se observó una diferencia del 1% en el cumplimiento de la meta de 11.634.110 usuarios conectados y del 2% para la vigencia 2024.

En este sentido la Oficina de Control Interno recomienda mantener los controles de seguimiento de actividades propuestas en el marco de ejecución de proyectos y convenios cofinanciación para la infraestructura y conexión en zonas remotas, lo anterior teniendo en cuenta el reporte cuantitativo del mes de febrero en el cual se indicó:

*“En el marco de los 17 convenios de cofinanciación en ejecución para la expansión de la infraestructura y conexiones de gas en zonas remotas, se destaca el significativo progreso de varios proyectos. 11 proyectos centrados en usuarios han avanzado más del 80% en su ejecución, 4 proyectos han avanzado entre el 20% y el 50%. Los 2 proyectos restantes presentan un avance menor al 20%, se encuentran en fases preliminares de socialización. En términos generales, se ha alcanzado un avance físico promedio del 70,7% y un avance financiero del 75,6% en los proyectos cofinanciados por el Ministerio. Estos resultados reflejan un progreso significativo en la expansión de la infraestructura y conexiones de gas en zonas remotas, lo que contribuirá a mejorar el acceso y la calidad de vida de las comunidades beneficiadas.”*

En este sentido, teniendo en cuenta que: de un total de 17 proyectos, 11 de ellos (64,71%) presentan un avance superior al 80% y que los restantes 6 proyectos (35,29%) presentan avances inferiores al 50%, se hace necesario mantener controles de seguimiento al avance de los proyectos que se encuentran en fases iniciales a fin de que en el mediano plazo puedan aportar positivamente a la expansión de la infraestructura y conexiones de gas en zonas remotas y por ende aportar al cumplimiento de las metas de gobierno establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo.

## CONCLUSIONES

A partir de la verificación de los cuatro (4) indicadores reportados en el aplicativo SINERGIA a cargo del Ministerio de Minas y Energía, la Oficina de Control Interno concluye lo siguiente:

- Se observó que, con corte a 31 de diciembre de 2024, los cuatro (4) indicadores a cargo del Ministerio de Minas y Energía cuentan con el reporte correspondiente en el sistema de información SINERGIA.
- Se evidenció que la OPGI, ha adelantado tareas de seguimiento para asegurar el cumplimiento en el reporte de indicadores en el aplicativo SINERGIA y que se cuenta con herramientas internas de seguimiento de indicadores bajo la plataforma “power bi”
- Se observó un sobre cumplimiento de las metas asociadas a los indicadores: “ID 24 - Capacidad en operación comercial de generación eléctrica a partir de fuentes no convencionales de energía renovable (FNCER).” y “ID 172 - Nuevos usuarios con servicio de energía eléctrica beneficiados con recursos públicos y privados.”
- Se identificó que el indicador: “ID 171 - Nuevos usuarios con generación de energía a partir de fuentes no convencionales de energía renovable que se benefician de comunidades energéticas.”, ha presentado incumplimiento y que las acciones adelantadas por la Entidad, relacionadas con la solicitud de un documento CONPES y el desarrollo de un proyecto de inversión planeado hasta la vigencia 2028, presentan situaciones de riesgo que generan incertidumbre frente al cumplimiento de las metas de gobierno asociadas al indicador 171.

## RECOMENDACIONES

A partir del análisis realizado en el presente informe, la Oficina de Control Interno recomienda lo siguiente:

- Fortalecer la adopción de criterios de Diseño de indicadores dados por la Guía de Seguimiento a Políticas Públicas del DNP, especialmente teniendo en cuenta lo observado frente a la definición de metas del indicador: *“ID 172 - Nuevos usuarios con servicio de energía eléctrica beneficiados con recursos públicos y privados”*.
- Identificar las oportunidades materializadas que permitieron obtener los resultados de cumplimiento anticipado de metas de los indicadores: *“ID 24 - Capacidad en operación comercial de generación eléctrica a partir de fuentes no convencionales de energía renovable (FNCER).”* y *“ID 172 - Nuevos usuarios con servicio de energía eléctrica beneficiados con recursos públicos y privados.”*
- Fortalecer el análisis de línea base para sustentar la definición de futuros indicadores, teniendo en cuenta especialmente lo evidenciado en el comportamiento de los indicadores *“ID 24 - Capacidad en operación comercial de generación eléctrica a partir de fuentes no convencionales de energía renovable (FNCER).”* y *“ID 172 - Nuevos usuarios con servicio de energía eléctrica beneficiados con recursos públicos y privados.”*
- Mantener los controles de seguimiento de actividades propuestas en el marco de ejecución de proyectos y convenios cofinanciación para la infraestructura y conexión de gas en zonas remotas a fin asegurar el cumplimiento de los objetivos del DNP relacionados con el indicador *“ID 173 - Usuarios residenciales conectados al servicio domiciliario de gas combustible por redes”*
- En lo relacionado con el incumplimiento del indicador:  
*“ID 171 - Nuevos usuarios con generación de energía a partir de fuentes no convencionales de energía renovable que se benefician de comunidades energéticas”*, se recomienda Identificar los posibles riesgos asociados a los tiempos requeridos para adelantar el documento CONPES y establecer controles efectivos para mitigarlos, así como evaluar la pertinencia de establecer controles que permitan asegurar que las actividades desarrolladas dentro del proyecto de inversión mencionado por la OPGI y asociado a *“Comunidades energéticas”*, aporten de manera efectiva al cumplimiento de las metas definidas en el Plan Nacional de Desarrollo, propuestas para la vigencia 2026 independientemente del plazo establecido actualmente para la ejecución del proyecto de inversión, esto es, hasta la vigencia 2028.
- Fortalecer la definición y ajuste de metas y productos 2026 del proyecto de inversión en consistencia con la cuota presupuestal informada. A fin de asegurar coherencia técnica entre las metas 2026, hitos del CONPES y fuentes de financiación.

**YANETH RODRIGUEZ BUSTOS**  
**JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO (E)**

Elaboró: Rigoberto Andrés Vaca pardo  
Revisó: Yaneth Rodríguez Bustos  
Aprobó: Yaneth Rodríguez Bustos